**Bolsas Extraordinarias de profesorado de Enseñanza Secundaria y profesorado Especialista en sectores singulares**

| **COMISIÓN 1: ESPECIALIDAD INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS (2A1)** | |
|---|---|
| **FECHA Y HORA INICIO:**<br>09/07/2025 08:30 | **UBICACIÓN:**<br>I.E.S. Rascanya-Antonio Cañuelo<br>Av. dels Germans Machado, 9, 46019 València |

**INDICACIONES COMPLEMENTARIAS**

Material necesario para realizar la prueba: Bolígrafos (azul o negro)
Hora aproximada de finalización: 14:00

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD**

La superación de la prueba de aptitud será requisito indispensable para poder formar parte de la bolsa que se creará a partir de la convocatoria.

**1. Normas de funcionamiento.**
Las personas aspirantes tendrán que ir proveídas del documento nacional de identidad o de documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía de la persona titular, acompañado, en su caso, del documento acreditativo de la identidad de las personas extranjeras residentes en el territorio español, expedido por las autoridades españolas. En cualquier caso, el documento ha de ser original.
Durante el desarrollo de las pruebas no se permitirá el acceso a apoyos e instrumentos que permitan almacenar o acceder a información como, por ejemplo, teléfonos móviles, relojes, calculadoras programables, auriculares, etc. Se recomienda llevar el cabello retirado de las orejas.
Quedarán decaídas en su derecho, las personas aspirantes que se personen en el lugar de celebración una vez iniciada la prueba, aunque se deba a causas justificadas. Sin embargo, en el supuesto de concurrir una causa de fuerza mayor, el tribunal podrá apreciar las circunstancias alegadas y admitir a la persona aspirante, siempre que no haya finalizado el ejercicio correspondiente y que esta admisión no menoscabe el principio de igualdad con el resto de personal.

**2. Apartados de la prueba de aptitud.**
La prueba de aptitud constará de dos partes, siendo un cuestionario tipo tes la primera parte y un reconocimiento de piezas la segunda parte. Todas las partes de la prueba de aptitud versarán sobre el contenido del anexo III publicado en la RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca la constitución de bolsas de trabajo extraordinarias de especialidades del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

a) *Primera parte: Cuestionario tipo test*. Cuarenta preguntas tipo test con cuatro soluciones, donde sólo una respuesta es correcta. Todas las preguntan puntúan un mismo valor. Las respuestas erróneas descuentan una tercera parte del valor de cada pregunta. Las respuestas en blanco, no descuentan.

b) *Segunda parte: Reconocimiento de piezas.* Se presentarán cuarenta objetos (herramientas, válvulas, accesorios, etc). El aspirante deberá contestar a las cuestiones que se planteen sobre cada uno de los objetos. Todas las piezas puntúan un mismo valor. Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan puntuación.

Material necesario para la realización de la prueba de aptitud: bolígrafo azul o negro. La persona aspirante dispondrá de dos horas para realizar el cuestionario tipo test, y de otras dos horas para realizar el reconocimiento de piezas. La puntuación máxima tanto del cuestionario como del reconocimiento de piezas es de cinco puntos. Para superar la prueba de aptitud, el aspirante deberá obtener un mínimo de cinco puntos sumando las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados.

**3. Cualificación final de la prueba de aptitud.**

La comisión de selección evaluará la prueba con la cualificación de APTO o NO APTO.

Finalizada la prueba, la comisión informará cuándo se publicará el listado provisional con los resultados obtenidos en términos de APTO/NO APTO, así como lugar y hora para presentar posibles alegaciones por escrito ante la comisión. Revisadas las alegaciones, la comisión procederá a la publicación de la lista de resultados definitiva. Los aspirantes que no hayan realizado la prueba de forma íntegra serán calificados como no presentados.

Los listados de resultados obtenidos provisionales y definitivos se publicarán en la web de la DG de Personal Docente:

Bolsas Extraordinarias de profesores de Enseñanza Secundaria y profesores Especialistas en sectores singulares de FP 2025 - RRHH Educación - Generalitat Valenciana

En la medida de lo posible también se publicará en la sede de actuación de la comisión.